

CIRCULAR No. 037 de 2021
7 de diciembre de 2021

Para: Personal de la subgerencia general.

Asunto: Requerimiento de Informe detallado.

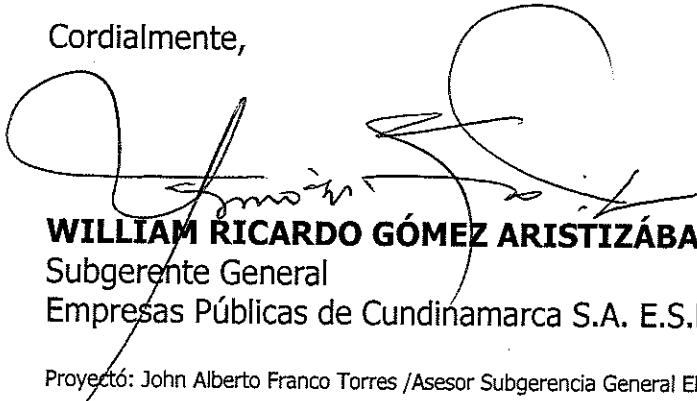
Fecha: 7 de diciembre de 2021

Con el fin de prever el cierre de año, solicito a cada uno de ustedes, en el marco del ejercicio de control y vigilancia contractual ejercido desde la Subgerencia General, en concordancia con la ley 80 de 1993 y ley 1474 de 2011 frente al cumplimiento de los objetos y alcances contractuales, incluir en su informe final los siguientes requerimientos:

1. Relacionar de manera pormenorizada y detallada cada una de las actividades adelantadas en el periodo final de su contrato.
2. Indicar claramente las actividades que por circunstancias excepcionales quedan pendientes dentro de la ejecución del contrato, así como al finalizar la vigencia fiscal, indicando el estado de avance o asuntos por desarrollar en cada uno de ellos.
3. Entregar al día el sistema de correspondencia y tramitados los documentos a ustedes encargados para dar respuesta.
4. Entregar las liquidaciones o los proyectos de liquidación de los contratos terminados y en los cuales prestan el apoyo de supervisión.

Sin más particulares, agradezco la estricta observación y cumplimiento de la solicitud, toda vez que será requisito indispensable para el pago del último periodo.

Cordialmente,



WILLIAM RICARDO GÓMEZ ARISTIZÁBAL
Subgerente General
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Proyectó: John Alberto Franco Torres /Asesor Subgerencia General EPC S.A. E.S.P.

